



Gobierno Regional



Resolución Subgerencial N° 0055-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP

Ica, 11 de octubre 2024

Visto el Informe N° 071-2024-SSLP/MBGS de fecha 2.Oct.2024 y demás documentos que se anexan a la presente Liquidación Financiera N° 007-2024-GORE-ICA-SSLP (Total), los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, una vez elaborado por el Consultor Ing. Daniel Santillán Li; y, revisado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura – GORE- ICA, mediante Resolución Gerencial Regional N° 094-2023-GORE-ICA/GRINF de fecha 26.May.2023, se aprobó el Expediente Técnico con un presupuesto por el importe de **S/ 1.224.717.13** (Un millón doscientos veinticuatro mil setecientos diecisiete y 13/100 Soles), modificándose posteriormente el presupuesto analítico a través de la Resolución Gerencial Regional N° 013-2024-GORE-ICA/GRINF de fecha 26.Ene.2024, por el mismo importe total, para el Proyecto: **2549341 Construcción de Cobertura e Instalaciones Deportivas; en el (la) IE José De La Torre Ugarte – Ica, Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica**, materia de la presente **Liquidación Financiera de carácter Total**; Meta: Construcción de cobertura solar 758.10 m2, construcción de graderías concreto 54.48 m2, losa de concreto 20.50 m2; Modalidad: Sistema de contratación a Suma Alzada.

Que, la presente **Liquidación Financiera es de carácter Total**, por un total de **S/ 1.102.260.51** (Un millón ciento dos mil doscientos sesenta y 51/100 Soles), con una Ejecución Presupuestal en los siguientes rubros y por los importes que se indican:

Elaboración de Expediente Técnico	S/	20.195.70
Valor de Obra		995.074.81
Gastos de Supervisión		0.00
Gestión de Proyectos		84.500.00
Maquinaria y Equipo Diversos		2.490.00

TOTAL **S/ 1.102.260.51**

Que, según Contrato N° 008-2024-GORE.ICA/GRAF, de fecha 26.Ene.2024, se contrata al **CONSORCIO NAZCA** (Corporation Of Development and Technology SAC y Palma Ingeniería – Contratistas Generales EIRL), para la ejecución de la Obra en la modalidad de Contrata, por el Sistema de Contratación a Suma Alzada, por un plazo de 60 días calendario, por un monto de **S/ 995.074.81** (Novecientos noventa y cinco mil setenta y cuatro y 81/100 Soles), incluido el IGV;



Resolución Subgerencial N° 0055-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP

Que, la supervisión de la obra materia de la presente, ha estado a cargo de la Inspectora Arq. Claudia Vanessa Valencia Villafuerte.

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 046-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP de fecha 25.Jul.2024, se aprueba la Liquidación del Contrato N° 008-2024-GORE.ICA/GRAF, de fecha 26.Ene.2024, de la obra materia de la presente, por un Costo Total de Obra de **S/ 995.074.81** (Novecientos noventa y cinco mil setenta y cuatro y 81/100 Soles.) Inc. IGV, cancelado en su totalidad a la fecha de la Liquidación del Contrato, por tanto, **no existe saldo ni a favor, ni en contra** del contratista.

Que, los gastos en la Gestión del Proyecto, ha sido por el importe de **S/ 86.990.00** (Ochenta y seis mil novecientos noventa y 00/100 Soles), cuyo detalle se encuentra en el Formato N° 01 anexo a la Liquidación Financiera Total, importe que se encuentra dentro del monto presupuestado de **S/ 98.600.00** (Noventa y ocho mil seiscientos y 00/100 Soles). El importe total ejecutado del presupuesto de Gestión de Proyectos, también comprende lo ejecutado en la Especifica de Gasto **2.6.32.94 Adquisición de Maquinaria y Equipo Diversos** por el importe de **S/ 2.490.00**; pese que esta Especifica de Gastos, no había sido presupuestado en el Expediente Técnico de la obra.

Que, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, encargó a la CPC. Miriam Betzabé Guevara Sotomayor, elaborar la Liquidación Financiera de la obra, quien con Informe N° 071-2024-SSLP/MBGS de fecha 2.Oct.2024, remite la Liquidación Financiera N° 007-2024-GORE-ICA/SSLP (Total), por el monto de **S/ 1.102.260.51** (Un millón ciento dos mil doscientos sesenta y 51/100 Soles), precisando que, la presente **Liquidación Financiera, es de carácter Total**; recomendando a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, disponga que la Subgerencia de Contabilidad, debe rebajar de la Cuenta **1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por Contratación de Servicios**, por el importe de **S/ 7.000.00** (Siete mil y 00/100 Soles) por el registro indebido de los C/P 1495 y 1496 del año 2022 por no corresponder a la obra en liquidación; y actualizar el registro de la Cuenta **1503.020904 Vehículos, Maquinarias y Otros – Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros – Maquinaria y Equipo Diversos – Electricidad y Electrónica**, **S/ 2.490.00** (Dos mil cuatrocientos noventa y 00/100) (Notas de Pago N° 2500.24.81.2402686 y 2500.24.81.2402688), y **5506.9999 Otros Gastos Diversos – Otros** **S/ 7.000.00** (Siete mil y 00/100 Soles) (C/P N° 1600 y 1601); y luego, debe realizar la rebaja y/o traslado de las Cuentas: **1501.070201 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Educativas – Por Contrata**, la cantidad de **S/ 995.074.81** (Novecientos noventa y cinco mil setenta y cuatro y 81/100 Soles), **1505.020201 Estudios y Proyectos – Elaboración de Expediente Técnico – Elaboración de Expediente Técnico Concluido** el importe de **S/ 20.195.70** (Veinte mil ciento noventa y cinco y 70/100 Soles), **1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por Contratación de Servicios** la cantidad de **S/ 29.000.00** (Veintinueve mil y 00/100 Soles) **1503.020904 Vehículos, Maquinarias y**





Gobierno Regional



Resolución Subgerencial N° 0055-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP

Otros – Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros – Maquinaria y Equipo Diversos – Electricidad y Electrónica el importe de **S/ 2.490.00** (Dos mil cuatrocientos noventa y 00/100 Soles) y **5506.9999 Otros Gastos Diversos – Otros** la cantidad de **S/ 55.500.00** (Cincuenta y cinco mil quinientos y 00/100/100 Soles); menos la Depreciación y Amortización Acumuladas, con cargo a la Cuenta Patrimonial **1501.0202 Edificios y Estructuras – Edificios O Unidades No Residenciales – Instalaciones Educativas**; por un total de **S/ 1.102.260.51** (Un millón ciento dos mil doscientos sesenta y 51/100 Soles, **valor de la obra determinada en la presente Liquidación Financiera Total.**

Que, corresponde a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Gerencia Regional de Infraestructura, implementar las recomendaciones expuestas en el contenido de la Liquidación Financiera Total, materia de la presente resolución.

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, deberá disponer las acciones necesarias para que, se efectúe el Cierre de Inversión del Proyecto, en aplicación de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, en consecuencia, debe liquidarse la indicada obra, por lo que es necesario dictarse la medida administrativa correspondiente para su aprobación, por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2013-GORE-ICA/PR-GRINF/SGSL, aprobada mediante R.E.R. N° 0390-2013-GORE-ICA/PR de fecha 23.Oct.2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 007-2024-GORE-ICA/SSLP (Total), perteneciente a:

Pliego	:	449 Gobierno Regional de Ica
Unidad Ejecutora	:	001 Sede Central
Fte. Financiamiento	:	Canón y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Función	:	22 Educación
División Funcional	:	047 Educación Básica
Grupo Funcional	:	0105 Educación Secundaria





Gobierno Regional



Resolución Subgerencial N° 0055-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP

- Proyecto** : 2549341 Construcción de Cobertura e Instalaciones Deportivas; en el (la) IE José De La Torre Ugarte – Ica, Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica
- Meta** : Construcción de cobertura solar 758.10 m2, construcción de graderías concreto 54.48 m2, losa de concreto 20.50 m2
- Plazo de Ejecución** : 60 días calendario
- Contratista de Obra** : **CONSORCIO NAZCA** (Corporation Of Development and Technology SAC y Palma Ingeniería Contratistas Generales EIRL)
- Monto Contrato de Obra** : **S/ 995.074.81**
- Modalidad de Ejecución** : Sistema de contratación a Suma Alzada
- Inspector de Supervisión** : **ARQ. CLAUDIA VANESSA VALENCIA VILLAFUERTE**
- Ubicación** : Distrito : Ica
Provincia : Ica
Dpto. : Ica

Presupuesto	<u>Programado</u>	<u>Ejecutado</u>
		<u>Liq. Total</u>
Elaboración de Expediente Técnico	60.195.70	20.195.70
Valor Referencial de Obra	995.940.85	995.074.81
Supervisión	69.980.58	0.00
Gestión del Proyecto	98.600.00	84.500.00
Maquinaria y Equipo Diversos	0.00	2.490.00
TOTAL GORE-ICA	<u>1.224.717.13</u>	<u>1.102.260.51</u>
	=====	=====

Año de Ejecución : 2022 – 2023 – 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente tiene la condición de **Liquidación Financiera Total**, correspondiendo a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, disponer que la Subgerencia de Contabilidad, debe rebajar de la Cuenta **1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por Contratación de Servicios**, por el importe de **S/ 7.000.00** (Siete mil y 00/100 Soles) por el registro indebido de los C/P 1495 y 1496 del año 2022





Resolución Subgerencial N° 0055-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP

por no corresponder a la obra en liquidación; y actualizar el registro de la Cuenta **1503.020904 Vehículos, Maquinarias y Otros – Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros – Maquinaria y Equipo Diversos – Electricidad y Electrónica, S/ 2.490.00** (Dos mil cuatrocientos noventa y 00/100) (Notas de Pago N° 2500.24.81.2402686 y 2500.24.81.2402688), y **5506.9999 Otros Gastos Diversos – Otros S/ 7.000.00** (Siete mil y 00/100 Soles) (C/P N° 1600 y 1601); y luego, debe realizar la rebaja y/o traslado de las Cuentas: **1501.070201 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Educativas – Por Contrata, la cantidad de S/ 995.074.81** (Novecientos noventa y cinco mil setenta y cuatro y 81/100 Soles), **1505.020201 Estudios y Proyectos – Elaboración de Expediente Técnico – Elaboración de Expediente Técnico Concluido el importe de S/ 20.195.70** (Veinte mil ciento noventa y cinco y 70/100 Soles), **1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por Contratación de Servicios la cantidad de S/ 29.000.00** (Veintinueve mil y 00/100 Soles) **1503.020904 Vehículos, Maquinarias y Otros – Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros – Maquinaria y Equipo Diversos – Electricidad y Electrónica el importe de S/ 2.490.00** (Dos mil cuatrocientos noventa y 00/100 Soles) y **5506.9999 Otros Gastos Diversos – Otros la cantidad de S/ 55.500.00** (Cincuenta y cinco mil quinientos y 00/100/100 Soles); menos la Depreciación y Amortización Acumuladas, con cargo a la Cuenta Patrimonial **1501.0202 Edificios y Estructuras – Edificios O Unidades No Residenciales – Instalaciones Educativas**; por un total de **S/ 1.102.260.51** (Un millón ciento dos mil doscientos sesenta y 51/100 Soles, **valor de la obra determinada en la presente Liquidación Financiera Total.**



ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Infraestructura, así como la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, deben disponer que, al momento de ejecutar el presupuesto de la obra, deben tener en cuenta el Presupuesto Analítico aprobado a través de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico de la obra, de ser necesario hacer gastos en Específicas de Gastos no consideradas en el Expediente Técnico, deberán de hacerse las modificaciones presupuestarias necesarias.

ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia Regional de Infraestructura, deberá disponer las acciones necesarias para que, se efectúe el Cierre de Inversión del Proyecto, en aplicación de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO.- La Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, deberán realizar las acciones necesarias para la consiguiente Transferencia de la obra a la entidad correspondiente, en cumplimiento de la Directiva Regional "Normas para Proceso de Transferencia de Obras de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica" aprobada a través de la Resolución Gerencial Regional N° 082-2017-GORE-ICA/GRINF.



Gobierno Regional



Resolución Subgerencial N° 0055-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP

ARTÍCULO SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Contabilidad, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS


ING. JOSÉ GARAY CORTEZ
SUBGERENTE



LIQUIDACION FINANCIERA N° 007-2024-GORE-ICA-SSLP (Total)

1.0 ANTECEDENTES PRESUPUESTALES

Pliego : 449 Gobierno Regional de Ica

Unidad Ejecutora : 001 Sede Central

Fte. Financiamiento : Cánón y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Fondo de Compensación Regional – FONCOR

Función : 22 Educación

División Funcional : 047 Educación Básica

Grupo Funcional : 0105 Educación Secundaria

Proyecto : **2549341 Construcción de Cobertura e Instalaciones Deportivas; en el (la) IE José De La Torre Ugarte – Ica, Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica**

Meta : Construcción de cobertura solar 758.10 m2, construcción de graderías concreto 54.48 m2, losa de concreto 20.50 m2

Plazo de Ejecución : 60 días calendario

Contratista de Obra : **CONSORCIO NAZCA (Corporation Of Development and Technology SAC y Palma Ingeniería – Contratistas Generales EIRL)**

Monto Contrato de Obra : **S/ 995.074.81**

Modalidad de Ejecución : Sistema de contratación a Suma Alzada

Inspector de Supervisión : **ARQ. CLAUDIA VANESSA VALENCIA VILLAFUERTE**

Ubicación : Distrito : Ica
Provincia : Ica
Dpto. : Ica



Gobierno Regional de Ica



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Presupuesto	Programado	Ejecutado Liq. Total
Elaboración de Exped. Técnico	60.195.70	20.195.70
Valor Referencial de Obra	995.940.85	995.074.81
Gtos. De Supervisión	69.980.58	0.00
Gestión del Proyecto	98.600.00	84.500.00
Maquinaria y Equipo Diversos	0.00	2.490.00
TOTAL GORE-ICA	1.224.717.13	1.102.260.51

Año de Ejecución : 2022 – 2023 – 2024

2.0 ANALISIS

LIQUIDACION PRESUPUESTAL			LIQUIDACION PATRIMONIAL		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	20.195.70		Registrado en el Auxiliar de las Cuentas:	
2.6.23.23	Costo de Construcción por Contrata	995.074.81	1501.070201	Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - Por Contrata	995.074.81
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios	84.500.00	1505.020201	Estudios y Proyectos - Elaboración de Expediente Técnico - Elaboración de Expediente Técnico Concluido	20.195.70
2.6.32.94	Adquisición de Maquinaria y Equipo Diversos	2.490.00	1505.0303	Estudios y Proyectos - Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros - Gastos por Contratación de Servicios	36.000.00
			5506.9999	Otros Gastos Diversos - Otros	48.500.00
	TOTAL	1.102.260.51		Total registrado en Libros	1.099.770.51
			1505.0303	Por rebaja registro que no corresponder a la obra Estudios y Proyectos - Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros - Gastos por Contratación de Servicios (C/P 1495 y 1496 - Año 2022)	- 7000.00
			1503.020904	Por registrar en las Ctas: Vehículos, Maquinarias y Otros - Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros - Maquinaria y Equipo Diversos - Electricidad y Electrónica	2.490.00
			5506.9999	Otros Gastos Diversos - Otros (C/P 1600 y 1601 Año 2022)	7.000.00
	TOTAL SI.	1.102.260.51		TOTAL VALOR DE OBRA SI.	1.102.260.51



3.0 CONCLUSIONES

- 3.1 El Expediente Técnico del Proyecto N° 2549341 **Construcción de Cobertura e Instalaciones Deportivas; en el (la) IE José De La Torre Ugarte – Ica, Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica**, materia de la presente Liquidación Financiera de carácter Total, ha sido elaborado por el Consultor Ing. Daniel Santillán Li; y, revisado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura – GORE- ICA y aprobado a través de la Resolución Gerencial Regional N° 094-2023-GORE-ICA/GRINF de fecha 26.May.2023 (Folios 034 al 036) por un Presupuesto Total de S/ 1.224.717.13 (Un millón doscientos veinticuatro mil setecientos diecisiete y 13/100 Soles), realizándose más tarde, una modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico a través de la Resolución Gerencial Regional N° 013-2024-GORE-ICA/GRINF de fecha 26.Ene.2024 (Folios 037 al 038), por el mismo importe total, cuya ejecución se encuentra sustentado en los folios del 001 al 033.
- 3.2 Según Contrato N° 008-2024-GORE.ICA/GRAF, de fecha 26.Ene.2024 (Folios 039 al 047), se contrata al **CONSORCIO NAZCA (Corporation Of Development and Technology SAC y Palma Ingeniería – Contratistas Generales EIRL)**, para la ejecución de la Obra en la modalidad de Contrata, por el Sistema de Contratación a Suma Alzada, por un plazo de 60 días calendario, por un monto de S/ 995.074.81 (Novecientos noventa y cinco mil setenta y cuatro y 81/100 Soles), incluido el IGV; determinándose según la Liquidación del Contrato de Ejecución aprobado con Resolución Subgerencial N° 046-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP de fecha 25.Jul.2024 (Folios 048 al 051), un Costo Total de Obra por el importe de S/ 995.074.81 (Novecientos noventa y cinco mil setenta y cuatro y 81/100 Soles.) Inc. IGV, cancelado en su totalidad a la fecha de la Liquidación del Contrato, por tanto, no existe saldo ni a favor ni en contra.
- 3.3 La supervisión de la obra ha estado a cargo de la Inspectora Arq. Claudia Vanessa Valencia Villafuerte.
- 3.4 Los Gastos en la Gestión del Proyecto, ha sido por el importe de S/ 86.990.00 (Ochenta y seis mil novecientos noventa y 00/100 Soles), cuyo detalle se encuentra en el Formato N° 01 anexo a la presente Liquidación Financiera Total, importe que se encuentra dentro del monto presupuestado de S/ 98.600.00 (Noventa y ocho mil seiscientos y 00/100 Soles). El importe total ejecutado del presupuesto de Gestión de Proyectos, también comprende lo ejecutado en la Especifica de Gasto 2.6.32.94 **Adquisición de Maquinaria y Equipo Diversos** por el importe de S/ 2.490.00; pese que esta Especifica de Gastos no había sido presupuestado en el Expediente Técnico de la obra.



3.5 La Contabilidad Patrimonial, según copia del Libro Auxiliar Estándar, remitido por la Subgerencia de Contabilidad, mediante Memorando N° 080-2024-GORE.ICA/SUCO de fecha 18.Set.2024, (Folios 052 al 063), registra en las Cuentas: **1501.070201 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - Por Contrata, S/ 995.074.81** (Novecientos noventa y cinco mil setenta y cuatro y 81/100 Soles), **1505.020201 Estudios y Proyectos - Elaboración de Expediente Técnico - Elaboración de Expediente Técnico Concluido, S/ 20.195.70** (Veinte mil ciento noventa y cinco y 70/100 Soles), **5506.9999 Otros Gastos Diversos - Otros, S/ 48.500.00** (Cuarenta y ocho mil quinientos y 00/100 Soles), y **1505.0303 Estudios y Proyectos - Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros - Gastos por Contratación de Servicios, S/ 36.000.00** (Treinta y seis mil y 00/100 Soles); debiendo asimismo, realizar una rebaja de esta cuenta, por el importe de **S/ 7.000.00** (Siete mil y 00/100 Soles) por el registro indebido de los C/P 1495 y 1496 del año 2022 (Folios 022 y 023) por no corresponder a la obra en liquidación; encontrándose pendiente de registrar, en las Cuentas **1503.020904 Vehículos, Maquinarias y Otros - Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros - Maquinaria y Equipo Diversos - Electricidad y Electrónica, S/ 2.490.00** (Dos mil cuatrocientos noventa y 00/100) (Notas de Pago N° 2500.24.81.2402686 y 2500.24.81.2402688), y **5506.9999 Otros Gastos Diversos - Otros S/ 7.000.00** (Siete mil y 00/100 Soles) (C/P N° 1600 y 1601) (Folios 001 y 002); determinándose finalmente, según la presente Liquidación Financiera Total que, el **VALOR TOTAL DE LA OBRA** asciende a **S/ 1.102.260.51** (Un millón ciento dos mil doscientos sesenta y 51/100 Soles).

4.0 RECOMENDACIONES

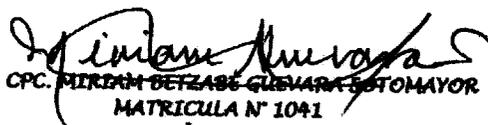
- cy*
- 4.1** Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, así como la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, debe disponer que, al momento de ejecutar el presupuesto de la obra deben tener en cuenta el Presupuesto Analítico aprobado a través de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico de la obra, de ser necesario hacer gastos en Específicas de Gastos no consideradas en el Expediente Técnico, deberán de hacerse las modificaciones presupuestarias necesarias. (Conclusión 3.4)
- 4.2** Que, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Contabilidad, deberá efectuar la corrección y actualización de la Cuenta Patrimonial, indicada en el numeral 3.5 del rubro “Conclusiones”.
- 4.3** Una vez efectuada la regularización contable indicada en párrafo precedente, la Subgerencia de Contabilidad, deberá efectuar la rebaja y/o traslado de las Cuentas: **1501.070201 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Educativas - Por Contrata**, la cantidad de **S/ 995.074.81** (Novecientos noventa y cinco mil setenta y cuatro y 81/100 Soles), **1505.020201 Estudios y Proyectos - Elaboración de Expediente**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Técnico – Elaboración de Expediente Técnico Concluido el importe de S/ 20.195.70 (Veinte mil ciento noventa y cinco y 70/100 Soles), 1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gastos por Contratación de Servicios la cantidad de S/ 29.000.00 (Veintinueve mil y 00/100 Soles) 1503.020904 Vehículos, Maquinarias y Otros – Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros – Maquinaria y Equipo Diversos – Electricidad y Electrónica el importe de S/ 2.490.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y 00/100 Soles) y 5506.9999 Otros Gastos Diversos – Otros la cantidad de S/ 55.500.00 (Cincuenta y cinco mil quinientos y 00/100/100 Soles); menos la Depreciación y Amortización Acumuladas, con cargo a la Cuenta Patrimonial 1501.0202 Edificios y Estructuras – Edificios O Unidades No Residenciales – Instalaciones Educativas; por un total de S/ 1.102.260.51 (Un millón ciento dos mil doscientos sesenta y 51/100 Soles, valor de la obra determinada en la presente Liquidación Financiera Total.

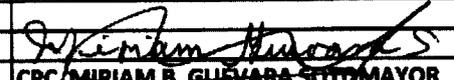
- 4.4 Que, habiéndose determinado el Costo Total del Proyecto, una vez aprobada la presente Liquidación Financiera Total, la Gerencia Regional de Infraestructura, deberá disponer las acciones necesarias para que se efectúe el Cierre de Inversión del Proyecto, en aplicación de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 4.5 La Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, deberá realizar los trámites pertinentes, a fin de que se efectivice la Transferencia de la Obra a la entidad correspondiente, en cumplimiento de la Directiva Regional "Normas para Proceso de Transferencia de Obras de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica" aprobada a través de la Resolución Gerencial Regional N° 082-2017-GORE-ICA/GRINF.


CPC. MIRIAM BETZABE GUZMÁN BOTOMAYOR
MATRICULA N° 1041

FORMATO N° 01
INFORMACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA PARA LIQUIDACION

OBRA : 2549341 Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I. E. José De La Torre Ugarte - Ica, Distrito Ica, Provincia Ica, Departamento Ica

AÑO : 2022, 2023, 2024

DOCUMENTO		COMPROBANTE DE PAGO				DETALLE DEL GASTO	N° PECOSA	CUENTA PATRIMON.	P.GENER. P.ESPECIF.	C O S T O	
FECHA	CLASE	N°	N°	IMPORTE	FECHA					DIRECTO	INDIRECTO
Dic.2022	O/S	3811	1800	6,440.00	28.12.2022	CABERA HERNANDEZ FIDEL SANTOS - Servicio de Apoyo					
						ingeniero civil			2.6.81.43		6,440.00
			1801	560.00	28.12.2022	Impuesto a la renta			2.6.81.43		560.00
Mar.2023	O/S	553	0203	4,000.00	02.03.2023	MIRANDA PEÑA MARIA JOSE - Servicio Auxiliar administrativo		1503.0303	2.6.81.43		4,000.00
Mar.2023	O/S	553	0323	4,000.00	21.03.2023	MIRANDA PEÑA MARIA JOSE - Servicio Auxiliar administrativo		1503.0303	2.6.81.43		4,000.00
Mar.2023	O/S	555	0209	6,440.00	02.03.2023	CABERA HERNANDEZ FIDEL SANTOS - Servicio de Apoyo					
						ingeniero civil		1503.0303	2.6.81.43		6,440.00
			0210	560.00	02.03.2023	Impuesto a la renta		1503.0303	2.6.81.43		560.00
Mar.2023	O/S	555	0329	6,440.00	21.03.2023	CABERA HERNANDEZ FIDEL SANTOS - Servicio de Apoyo					
						ingeniero civil		1503.0303	2.6.81.43		6,440.00
			0330	560.00	21.03.2023	Impuesto a la renta		1503.0303	2.6.81.43		560.00
Nov.2023	O/S	6474	384	7,000.00	13.11.2023	CANO GUTIERREZ LUIS WILLIAM - Servicio de monitoreo de obras		1503.0303	2.6.81.43		7,000.00
Feb.2024	O/S	443	656	7,000.00	19.02.2024	AQUIJE PACO ANGEL ESTUARDO - Servicio de seguimiento y monitoreo de obras		5506.9999	2.6.81.43		7,000.00
Mar.2024	O/S	443	0776	7,000.00	15.03.2024	AQUIJE PACO ANGEL ESTUARDO - Servicio de seguimiento y monitoreo de obras		5506.9999	2.6.81.43		7,000.00
Feb.2024	O/S	450	657	3,500.00	19.02.2024	FLORES CASTANEDA JUAN JOSÉ - Servicio de asistencia técnica en la implementación de proyectos		5506.9999	2.6.81.43		3,500.00
Feb.2024	O/S	450	686	3,500.00	29.02.2024	FLORES CASTANEDA JUAN JOSÉ - Servicio de asistencia técnica en la implementación de proyectos		5506.9999	2.6.81.43		3,500.00
Feb.2024	O/S	455	655	3,500.00	19.02.2024	PARIONA LOAYZA PIERO ITALO - Servicio de conducción de vehículo		5506.9999	2.6.81.43		3,500.00
Feb.2024	O/S	455	690	3,500.00	29.02.2024	PARIONA LOAYZA PIERO ITALO - Servicio de conducción de vehículo		5506.9999	2.6.81.43		3,500.00
Feb.2024	O/S	456	678	800.00	23.02.2024	Impuesto a la renta		5506.9999	2.6.81.43		800.00
Feb.2024	O/S	456	679	9,200.00	23.02.2024	CHAVEZ GIL HENRY - Servicio de control y monitoreo en la ejecución de obras		5506.9999	2.6.81.43		9,200.00
29.05.2024	O/C	N Pago N° 2500.									
			24.81.2402686	2,415.00	31.05.2024	Adquisición estabilizadores de corriente			2.6.32.94		2,415.00
			N Pago N° 2500.								
			24.81.2402686	75.00	31.05.2024	Impuesto por la compra de estabilizadores de corriente			2.6.32.94		75.00
13.08.2024	O/S	N Pago N° 6478.									
			24.81.2406	3,500.00	15.08.2024	YAÑEZ LUJAN JORGE LUIS - Servicio de honorarios		5506.9999	2.6.81.43		3,500.00
13.08.2024	O/S	N Pago N° 6478.									
			24.81.2406	7,000.00	15.08.2024	YAÑEZ LUJAN JORGE LUIS - Servicio de honorarios		5506.9999	2.6.81.43		7,000.00
				86,990.00		TOTAL					86,990.00
											
						CPC MIRIAM B. GUEVARA SOTOMAYOR			2.6.81.43		84,500.00
						CONTADOR IV			2.6.32.94		2,490.00